

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/:	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
				APROB. AUTOMATICA	EVALUACION POSIT.	EVALUACION NEGAT.				RECONSIDERACION	APELACION	
32	LICENCIA DE HABILITACION URBANA NUEVA MODALIDAD B : APROBACION CON FIRMA DE PROFESIONALES RESPONSABLES											
<p>BASE LEGAL: LOM N° 27972 LEY N° 29090/ 29476 Art. 10° D.S. N° 024-2008-VIVIENDA D.S. N° 025-2008-VIVIENDA D.S. N° 026-2008-VIVIENDA DS N° 011-2006- RNE DS N° 003 - 10 VIVIENDA</p> <p>Pueden acogerse a esta modalidad: 1) Las Habilitaciones Urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectáreas que constituyan islas rústicas y que conformen un lote unico siempre y cuando el lote no se encuentre afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitano 2) Las Habilitaciones Urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento integral, aprobado con anterioridad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Formulario Unico de Habilitacion Urbana debidamente suscrito por el solicitante y los profesionales responsables (FUHU 3 copias) Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios (en original) con fecha de expedición no mayor de 30 días naturales En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá acreditar documento con derecho a habilitar. Si es una persona jurídica acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas jurídicas no mayor a 30 días Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. Certificado de Zonificación y Vías Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y energia eléctrica, de las empresas públicas o privadas que otorguen dicho servicio. Documentación técnica firmada por los profesionales responsables del proyecto (por triplicado) de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM georeferenciado a la red geodésica nacional, referida al datum oficial (03) - Plano perimétrico y topográfico; (03) - Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender la integración al entorno; plano de pavimentos, con indicación de plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro. (03). - Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública de ser el caso (03) - Memoria descriptiva;(03) mas una copia digital. Planeamiento Integral, en los casos que se requiera de acuerdo al RNE Estudio de Impacto Ambiental, según sea el caso de acuerdo al RNE. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con el area previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación Estudios de impacto Vial, según sea el caso de acuerdo al RNE. Estudios de Mecanica de Suelos, de acuerdo a lo establecido por RNE. Costo de procedimiento Pago por derechos de Habilitación (Autoliquidación):Formulario Unico Anexo D: 0.02% de la UIT por m² de área vendible del proyecto por las 10 primeras Has del proyecto y hasta 0.015% de la UIT por m² de área vendible Nota: En obras en el Centro Historico ademas de presentar el Certificado de parametros urbanisticos y edificatorios acompañar ficha de catalogacion. 	15	570.00		X			20 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
33	HABILITACION URBANA MODALIDAD C : APROBACION PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS O COMISIONES TECNICAS.											
<p>BASE LEGAL- LOM N° 27972</p>	<ol style="list-style-type: none"> Formulario Unico de Habilitacion Urbana debidamente suscrito por el solicitante y los profesionales responsables. Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios (original) con una anticipación no mayor de 30 días 				X			55 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días	ALCALDE Plazo para presentar recurso: 15 días Plazo para resolver el

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/:	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				APROB. AUTOMATICA	EVALUACION					RECONSIDERACION	APELACION
					POSIT.	NEGAT.					
<p>LEY N° 29090 / 29476 Art. 10° D.S. N° 024-2008-VIVIENDA D.S. N° 025-2008-VIVIENDA D.S. N° 026-2008-VIVIENDA DS N° 011-2006- RNE DS N° 003 - 10 VIVIENDA</p> <p>Pueden acogerse a esta modalidad</p> <p>1) Las Habilitaciones Urbanas que vayan a ejecutarse por etapas con sujeción a un Planeamiento integral</p> <p>2) las Habilitaciones Urbanas con construcción simultánea de viviendas que soliciten venta garantizada de lotes</p> <p>3) La habilitaciones Urbanas con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.</p>	<p>3. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá acreditar documento con derecho a habilitar, y de ser el caso a edificar.</p> <p>4. Si es persona jurídica acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas jurídicas no mayor a 30 días naturales</p> <p>5 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.</p> <p>6. Certificado de Zonificación y Vías</p> <p>7.Certificado de Factibilidad de Servicios de agua,alcantarillado y energía eléctrica</p> <p>8. Documentación técnica firmada por los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM georeferenciado a la red geodésica nacional (03) - Plano perimétrico y topográfico; (03) - Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender la integración al entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel - Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación equipamiento de las áreas de recreación pública de ser el caso.(03) - Memoria descriptiva;(03) mas copia digital. <p>9. Planeamiento Integral, en los casos que se requiera de acuerdo al RNE</p> <p>10. Estudio de Impacto Ambiental, según sea el caso.</p> <p>11. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.</p> <p>12. Estudios de impacto vial, según sea el caso de acuerdo al RNE.</p> <p>13. Estudios de Mecánica de Suelos, de acuerdo a lo establecido por el RNE</p> <p>14. Recibos de pago derechos para los Delegados de la Comisión Técnica hasta 50 lotes 30% UIT por cada 10 lotes adic. 5%UIT</p> <p>15. Informe Técnico FAVORABLE emitido por los Revisores Urbanos o dictamen de la Comisión Técnica, según corresponda</p> <p>16. Costo de Procedimiento administrativo.</p> <p>17. Pago por derechos de Habilitación (Autoliquidación):Formulario Unico Anexo D:</p> <p>0.02% de la UIT por m² de área vendible del proyecto por las 10 primeras Has del proyecto y hasta 0.015% de la UIT por m² de área vendible</p> <p>Nota: En obras en el Centro Historico ademas de presentar el Certificado de parametros urbanisticos y edificatorios acompañar ficha de catalogacion.</p>	15	570.00							<p>Acto administrativo: Resolucion Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días</p>	<p>recurso: 30 días</p>
<p>34 HABILITACION URBANA MODALIDAD D : APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL PROYECTO POR COMISION TECNICA</p> <p>BASE LEGAL: LOM N° 27972</p> <p>LEY N° 29090 Art. 10° D.S. N° 024-2008-VIVIENDA D.S. N° 025-2008-VIVIENDA D.S. N° 026-2008-VIVIENDA DS N° 011-2006- RNE DS N° 003 - 10 VIVIENDA</p>	<p>1. Formulario Unico de Habilitacion Urbana debidamente suscrito por el solicitante y los profesionales responsables.</p> <p>2. Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios (original) con una anticipación no mayor de 30 días</p> <p>3. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá acreditar documento con derecho a habilitar, y de ser el caso a edificar.</p> <p>4. Si es una persona jurídica acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas jurídicas no mayor a 30 días</p> <p>5. Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.</p> <p>6. Certificado de Zonificación y Vías</p>				X		55 Dias	<p>TRAMITE DOCUMENTARIO</p> <p>Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N</p>	<p>GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p>	<p>GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p> <p>Plazo para presentar el recurso: 15 días</p> <p>Acto administrativo: Resolucion Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días</p>	<p>ALCALDE</p> <p>Plazo para presentar el recurso: 15 días</p> <p>Plazo para resolver el recurso: 30 días</p>

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				APROB. AUTOM. ATICA	EVALUACION POSIT.	NEGAT.				RECONSIDERACION	APELACION
<p>LEY N° 29476</p> <p>Pueden acogerse a esta modalidad</p> <p>1) Predios que no colinden con áreas urbanas o que dichas áreas aledañas cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y no ejecutados por tanto la habilitación urbana del predio requiera de la formulación de un Planeamiento Integral</p> <p>2) Predios que colinden con Zonas Arqueológicas inmuebles previamente declarados como bienes culturales, o con Áreas Naturales protegidas</p> <p>3) Para fines industriales, comerciales o usos especiales</p>	<p>7. Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y energía eléctrica</p> <p>8. Documentación técnica firmada por los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM georeferenciado a la red geodésica nacional (03) - Plano perimétrico y topográfico (03) - Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender la integración al entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel - Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación equipamiento de las áreas de recreación pública de ser el caso (03) - Memoria descriptiva (03) más una copia digital. <p>9. Planeamiento Integral, en los casos que se requiera de acuerdo al RNE</p> <p>10. Estudio de Impacto Ambiental, según sea el caso.</p> <p>11. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.</p> <p>12. Estudios de impacto Vial, según sea el caso de acuerdo al RNE.</p> <p>13. Estudios de Mecánica de suelos, de acuerdo a lo establecido por el RNE.</p> <p>14. Recibos de pago derechos para los Delegados de la Comisión Técnica hasta 50 lotes 30% UIT por cada 10 lotes adic. 5%UIT</p> <p>15. Costo de procedimiento administrativo</p> <p>Unico Anexo D:</p> <p>0.02% de la UIT por m² de área vendible del proyecto por las 10 primeras Has del proyecto y hasta 0.015% de la UIT por m² de área vendible</p> <p>Nota: En obras en el Centro Historico ademas de presentar el Certificado de parametros urbanisticos y edificatorios acompañar ficha de catalogacion.</p>	13.71	520.98								
35 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA VÍA REGULARIZACIÓN (HABILITACIONES URBANAS EJECUTADAS)											
<p>BASE LEGAL:</p> <p>LOM N° 27972</p> <p>LEY N° 29090 /29476 Art. 23°</p> <p>D.S. N° 024-2008-VIVIENDA Art. 38, 39</p> <p>D.S. N° 026-2008-VIVIENDA</p> <p>DS N° 011-2006- RNE</p> <p>DS N° 003 - 10 VIVIENDA</p> <p>Sólo podrán ser regularizadas, Las habilitaciones ejecutadas hasta el 25 de setiembre del 2007; Los que hubieran construido sin contar con la habilitación urbana aprobada, podrán solicitar la aprobación de la misma, siem-</p>	<p>1. Formulario Unico de Habilitación Urbana debidamente suscrito por el solicitante y los profesionales responsables.</p> <p>2. Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios (original y copia) con una anticipación no mayor de 30 días</p> <p>3. En caso de tratarse de personas jurídicas propietarias del terreno, se acompañara la vigencia del correspondiente mandato</p> <p>4. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá acreditar documento con derecho a habilitar, y de ser el caso a edificar.</p> <p>5. Certificado de Zonificación y Vías</p> <p>6. Plano de Ubicación, con la localización del terreno.</p> <p>7. Plano de lotización, conteniendo el perímetro del terreno; el diseño de la lotización, de las vías, aceras y bermas; y las áreas correspondiente a los aportes normados, indicar los lotes ocupados y la altura de las edificaciones existentes.</p> <p>8. Memoria descriptiva, indicando las manzanas, las áreas de los lotes, la numeración y los aportes.</p>					X	10 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ALCALDE
										Plazo para presentar el recurso: 15 días	Plazo para resolver el recurso: 30 días
										Acto administrativo: Resolución Gerencial	Plazo para resolver el recurso: 30 días

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AFROB. AUTOM. ATICA	EVALLUACION POSIT.	NEGAT.				RECONSIDERACION	APELACION
37 RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA											
BASE LEGAL: LOM N° 27972 LEY N° 29090 / 29476 Art. 19° DS N° 003 - 2010- VIVIENDA Recepciones Parciales El administrado podrá solicitar la recepción parcial de obras de Habilitación Urbana; siempre que se hayan ejecutado todas las obras proyectadas y autorizadas con la licencia para la etapa respectiva	1. Formulario Único de Habilitación Urbana FUHU correspondiente por cuadruplicado. 2. En caso que el solicitante sea persona distinta a la que inició el procedimiento de hab. Urbana deberá presentar copia literal de dominio expedida por Registro de predios, en original y copia 3. Si el solicitante no es el propietario del predio, deberá de presentar documento que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar. 4. Si es una persona jurídica acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas jurídicas no mayor a 30 días 5. Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios publicos otorgando conformidad de obra a las obras de servicios 6. Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aporte a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso 7. En caso existan modificaciones al proyecto de Habilitación Urbana Adicionalmente se deberán presentar suscritos por el profesional y solicitante: - Plano de replanteo de trazado y lotización, en original y cuatro copias impresas más una copia digital. - Plano de ornamentación de parques, cuando se requiera y cuatro copias impresas más una copia digital - Memoria descriptiva que contenga el replanteo, en original y cuatro copias impresas más una copia digital. 8. Costo de procedimiento administrativo: Pago por derechos de Recepción de obra de Hab. Urb. (Autoliquidación): - 50% de la UIT por las 10 primeras Has y hasta 100% de la UIT para las siguientes máx. 1 UIT	13.71 50.00	520.98 1900.00			X	13 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 dias Acto administrativo: Resolucion Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 dias	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 dias Plazo para resolver el recurso: 30 dias
38 INDEPENDIZACION O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS PARA LA HABILITACIÓN URBANA											
BASE LEGAL: LOM N° 27972 LEY N° 29090 /29476 D.S. N° 024-2008-VIVIENDA Art. 27 DS N° 011-2006- RNE DS N° 003 - 10 VIVIENDA	1. Formulario FUHU anexo E debidamente suscrito por el solicitante y los profesionales responsables (3), con autorización de copropietarios de ser el caso. 2. Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con anticipación no mayor a 30 días naturales, donde conste las características del predio y el derecho de propiedad del inmueble 3. Si es una persona jurídica acompañará vigencia de poder expedida por el registro de Personas jurídicas no mayor a 30 días naturales 4. Certificado de Zonificación y Vías expedido por la Municipalidad provincial 5. Declaración jurada de inexistencia de feudatarios. 6. Documentación técnica firmada por los profesionales responsables de acuerdo a lo siguiente: - Plano de planeamiento integral con la propuesta de integración a la trama urbana más cercana, señalando el perímetro y el relieve con curvas de nivel, usos de suelo y aportes normativos georeferenciado al sistema Geodésico Oficial, en concordancia con el plan de Desarrollo					X	10 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 dias Acto administrativo: Resolucion Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 dias	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 dias Plazo para resolver el recurso: 30 dias

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				APROB. AUTOM. ATICA	POSIT.	NEGAT.				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>- Plano del predio rústico matriz, indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales</p> <p>- Plano de independización, señalando la parcela independizada y la(s) parcela(s) remanente(s), indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel según antecedente registral, y georeferenciado al sistema Geodésico oficial.(original y dos copias)</p> <p>- Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medida perimétrica del predio matriz, de la porción independizada y el remanente (original y dos copias)</p> <p>7. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, en aquellos casos en los que el perímetro del terreno matriz se superponga o colinde con un área previamente declarada como Patrimonio Cultural de la Nación</p> <p>Costo de procedimiento administrativo: Nota: En obras en el Centro Histórico además de presentar el Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios acompañar ficha de catalogación.</p>	13.71	520.98								
39	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN CAMBIO DE USO Y SIN OBRAS										
<p>BASE LEGAL: LOM N° 27972 LEY N° 29090 / 29476 D.S. N° 024-2008-VIVIENDA DS N° 011-2006- RNE O.M. N° 152-MC-2006 O.M. N° 140-MC-2005 DS N° 003 - 10 VIVIENDA</p>	<p>1. Formulario Único FUHU Anexo F (por triplicado)</p> <p>2. Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor de 30 días naturales</p> <p>3. Autorización de copropietarios y/o cónyuge con firma legalizada</p> <p>4. Si es persona jurídica acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas jurídicas no mayor a 30 días naturales</p> <p>5. Certificado de Zonificación y Vías</p> <p>6. Autorización del MC-DRC-C en caso de inmuebles ubicados en Centro Histórico zonas monumentales y/o zonas arqueológicas</p> <p>7. Certificado o Levantamiento catastral.</p> <p>8. Documentación Técnica y en formato digital compuesta por:</p> <p>- Plano de ubicación y localización del terreno matriz, con coordenadas UTM (03) y nomenclatura según los antecedentes registrales B266</p> <p>- Plano de la subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto resultante, (03)</p> <p>- Memoria descriptiva, indicando áreas, perímetros, linderos y medidas perimétricas del lote materia de la subdivisión y de los sub lotes resultantes (03)</p> <p>9. Costo de procedimiento administrativo: Hasta 04 fracciones 10.0 UIT Mayor número de fracciones 15,00 % UIT</p> <p>Nota: En obras en el Centro Histórico además de presentar el Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios acompañar ficha de catalogación.</p>	10.00 15.00	380.00 570.00			x	10 Días	<p>TRAMITE DOCUMENTARIO Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N</p>	<p>GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p>	<p>GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p> <p>Plazo para presentar el recurso: 15 días</p> <p>Acto administrativo:</p> <p>Resolución Gerencial</p> <p>Plazo para resolver el recurso: 30 días</p>	<p>ALCALDE</p> <p>Plazo para presentar impugnación: 15 días</p> <p>Plazo para resolver recurso: 30 días</p>
40	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN CAMBIO DE USO CON OBRAS										
<p>BASE LEGAL: LOM N° 27972 LEY N° 29090 /29476 D.S. N° 024-2008-VIVIENDA DS N° 011-2006- RNE</p>	<p>1. Formulario Único FUHU Anexo F (por triplicado).</p> <p>2. Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor de 30 días naturales</p> <p>3. Autorización de copropietarios y/o cónyuge con firma legalizada</p> <p>4. Factibilidad de dotación de servicios</p> <p>5. Si es una persona jurídica acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas jurídicas no mayor a 30 días naturales</p>					X	10 Días	<p>TRAMITE DOCUMENTARIO Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N</p>	<p>GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p>	<p>GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p> <p>Plazo para presentar el recurso: 15 días</p> <p>Acto administrativo:</p> <p>Resolución Gerencial</p> <p>Plazo para resolver el</p>	<p>ALCALDE</p> <p>Plazo para presentar recurso: 15 días</p> <p>Plazo para resolver el recurso: 30 días</p>

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				APROB. AUTOMATICA	POSIT.	NEGAT.				RECONSIDERACION	APELACION
O.M. N° 152-MC-2006 O.M. N° 140-MC-2005 DS N° 003 - 10 VIVIENDA	6. Certificado de Zonificación y Vías 7. Autorización del MC-DRC-C en caso de inmuebles ubicados en Centro Histórico zonas monumentales y/o zonas arqueológicas 8. Certificado Catastral 9. Certificado de catalogación si se encuentra en Centro Histórico 10. Documentación Técnica y en formato digital compuesta por: - Plano de ubicación y localización del terreno matriz, con coordenadas UTM (03) - Plano de subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto (03) - Memoria descriptiva, indicando áreas, perímetros, linderos y medidas perimétricas del lote materia de la subdivisión y de los sub lotes resultantes (03) Costo de procedimiento administrativo: Hasta 1000 m² y 04 fracciones 10.0 UIT Áreas mayores a 1000 m² y mayor número de fracciones 15 UIT Nota: En obras en el Centro Histórico además de presentar el Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios acompañar ficha de catalogación.	15.00 20.00	570.00 760.00						recurso: 30 días		
41 ACUMULACIÓN											
BASE LEGAL. LOM N° 27972 O.M. N° 152-MC-2006 O.M. N° 140-MC-2005	1. Solicitud dirigida a Alcalde 2. Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor de 30 días naturales 3. Autorización de copropietarios y/o cónyuge con firma legalizada 4. Si es una persona jurídica acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas jurídicas con anticipación no mayor a 30 días naturales 5. Documentación Técnica y en formato digital compuesta por: - Plano de ubicación y localización del terreno matriz, con coordenadas UTM (03) - Planos de los Lotes a acumular señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura según los antecedentes registrales.(3) - Plano de la acumulación, señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada lote.(03) - Memoria descriptiva, indicando áreas, perímetros, linderos y medidas perimétricas de los lotes materia de la acumulación y el lote resultante 6. Costo de procedimiento administrativo:	6.71	254.98		x		10 Días	TRAMITE DOCUMENTARIO Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
42 VISACION DE PLANOS											
títulos supletorios, prescripción adquisitiva, rectificación de área y linderos o Primera de dominio BASE LEGAL: LOM N° 27972 CPC Art. 36 y 37 Ley 27157 DS N° 035-2006-VIV DS N° 06-2006-VIV Ley 28687 Ley 27333	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Plano de Ubicación y Perimétrico, con coordenadas UTM, escala 1/500 y 1/100 y en formato digital (Para Prescripción Adquisitiva los rótulos deben indicar interesado en lugar de Propietario.) (02) 3. Memoria Descriptiva (02) y formato digital. 4. Certificado catastral o topográfico catastral mas CD.. 5. Documento de Propiedad, minuta de transferencia, o declaración jurada de posesión de ser el caso 6. Si es una persona jurídica acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas jurídicas no mayor a 30 días naturales 7. Costo de procedimiento administrativo: Hasta 1000 m² 8.0 UIT Áreas mayores a 1000 m² 10,00 UIT	8.00 10.00	304.00 380.00			X	10 Días	TRAMITE DOCUMENTARIO Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				APROB. AUTOMATICA	EVALUACION					RECONSIDERACION	APELACION
					POSIT.	NEGAT.					
43 CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS											
BASE LEGAL: LOM N° 27972 LEY 29090 /29476 DS N° 003 - 10 VIVIENDA	1. Solicitud dirigida al Alcalde de la MPC. 2. Copia simple de documento de propiedad o de Literal de dominio 3. Planos de Localización, Ubicación, y perimétrico, georeferenciado con coordenadas UTM. Referidas al sistema geodésico oficial, suscrito por profesional. 4. Costo de procedimiento administrativo Hasta 1,000 m². y por cada 1,000 m2 adicional.	5.00 0.30	190.00 11.40			X	5 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
44 SOLICITUD PRÓRROGA DE LICENCIA DE HABILITACION											
BASE LEGAL: LOM N° 27972 LEY 29090 / 29476 DS N° 003 - 10 VIVIENDA	1.- Solicitud dirigida al alcalde de la MPC, indicando datos generales del solicitante y pretensión. Nota: La prórroga debe solicitarse dentro de los 30 días calendarios anteriores al vencimiento de la licencia otorgada. Costo por procedimiento administrativo	4.00	152.00		x		5 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
45 CAMBIO DE ZONIFICACIÓN											
BASE LEGAL LOM 27972 D.S.027-2003-VIVIENDA D.S.012-2004-VIVIENDA OM 152-MC	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Documento de propiedad o copia literal de dominio en original donde se detalle las características del predio y el derecho de propiedad del solicitante 3. Certificado y plano de Zonificación y Vías. 4. 1 juego de plano de ubicación y perimétrico, con coordenadas UTM,y niveles topograficos a 1.0 mt.con zonificación propuesta. escala aprox. 1/100 y 1/500 y en formato digital 5. Certificado de factibilidad de suministro de agua, desagüe y electricidad de ser el caso 6.- Opinión favorable del MC-DRC-C de áreas en las que se encuentren bienes culturales inmuebles 7. Memoria descriptiva y justificativa. 8. Estudio geodinámico y/o geomorfológico, de ser el caso 9. Informe técnico de INDECI, de ser el caso 10. Costo de procedimiento administrativo	60.00	2280.00			X	80 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
46 CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO PARA GRIFOS Y ESTABLECIMIENTOS DE GAS LICUADO											
BASE LEGAL: LOM N° 27972 D.S. 053-94-EM.	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia autenticada de la Licencia de apertura del establecimiento 3. Copia autenticada de Título de Propiedad o Copia literal de dominio. 4. 2 juegos de plano de Localización, Ubicación y perimétrico, con coordenadas UTM, referidas al sistema geodesico oficial escala 1/5,000 y 1/500 y 1/100, en formato digital, firmado por profesional responsable 5. 2 juegos de plano de Distribución General del proyecto a 1/50 o 1/100. 6. Costo de procedimiento administrativo (*) No es aplicable en inmuebles en el Centro Histórico de la Ciudad.	10.00	380.00			X	10 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
47 TITULACIÓN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS Y/O PUEBLOS JÓVENES.											

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				APROB. AUTOMATICA	POSIT.	NEGAT.				RECONSIDERACION	APELACION
BASE LEGAL: LOM N° 27972 Ley N° 24513 D.S. 053-84 -VC D.A. N° 005-00	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia legalizada o fedatada del DNI de los titulares. 3. Copia original de Certificado negativo de propiedad de los titulares otorgado por los Registros Públicos. 4. Constancia de ser socio activo del PP.JJ o AA.HH. otorgado por la Junta Directiva Vigente. 5. Certificado de posesión actualizada otorgado por la Municipalidad del Cusco 6. Certificado de matrimonio o Declaración Jurada de convivencia 7. Certificado o declaración jurada de defunción del cónyuge o del conviviente, de ser el caso 8. Copia de documentos que acrediten la posesión con 3 años de antigüedad (recibos de gua o luz) 9. Pago por derechos de publicación 10. Costo de procedimiento administrativo	0.64 6.00	24.32 228.00			X	30 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar recurso: 15 días Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
48 RECTIFICACIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD EN ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PUEBLOS JÓVENES											
BASE LEGAL LOM N° 27972 D.S. 06-2006-VIVIENDA	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia autenticada del DNI de los titulares. 3. Título de Propiedad original 4. Delcaración jurada de no haber transferido el predio 5. Pago por derechos de trámite administrativo	6.00	228.00			X	30 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
49 DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y REGULARIZACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO EN PROPIEDAD ESTATAL.											
BASE LEGAL: Ley N° 28687 D.S. 006-2006-VIVIENDA	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia autenticada del DNI de los recurrentes. 3. Plano de ubicación y perimétrico del terreno visado por la Municipalidad del Cusco, georeferenciado y en formato digital 4. Memoria descriptiva del terreno visado por la Municipalidad de su Jurisdicción 5. Declaración jurada de conformidad de los colindantes con firmas autenticadas 6. Copias autenticadas de los documentos que acrediten la posesión, con 10 años de antigüedad. 7. Documentos que acrediten la cadena de transferencias del propietario registrado al propietario actual (Regularización del tracto sucesivo) 8. Declaración jurada notarial de ejercer (a posesión continua, pacífica y publica del predio o lote 9. Publicación en el diario Oficial Judicial Local 10. Declaración Jurada Original de que sobre la superficie que no posee existe proceso judicial ni administrativo en el que se discute el derecho de propiedad 11. Certificado de matrimonio o Declaración Jurada de convivencia si el caso lo requiere 12. Costo de procedimiento administrativo	20.00	760.00			X	30 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
50 DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y REGULARIZACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO EN PROPIEDAD PRIVADA.											
	1. Solicitud dirigida al Alcalde					X	30	TRAMITE	GERENTE DE	GERENTE DE DESARROLLO	ALCALDE

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				APROB. AUTOMATICA	EVALUACION POSIT.	NEGAT.				RECONSIDERACION	APELACION
BASE LEGAL: Ley N° 28687; D.S. 006-2006-VIVIENDA	2. Copia autenticada del DNI de los recurrentes. 3. Plano de ubicación y perimétrico del terreno visado por la Municipalidad del Cusco, georeferenciado y en formato digital 4. Memoria descriptiva del terreno visado por la Municipalidad de su Jurisdicción 5. Declaración jurada de conformidad de los colindantes con firmas autenticadas 6. Copias autenticadas de los documentos que acrediten la posesión, con 10 años de antigüedad. 7. Documentos que acrediten la cadena de transferencias del propietario registrado al propietario actual (Regularización del tracto sucesivo) 8. Declaración jurada notarial de ejercer la posesión continua, pacífica y publica del predio o lote 9. Publicación en el diario Oficial Judicial Local 10. Declaración Jurada Original de que sobre la superficie que posee no existe proceso judicial ni administrativo en el que se discuta el derecho de propiedad. 11. Certificado de matrimonio o Declaración Jurada de convivencia si el caso requiere 12. Acta de conciliación otorgado por un centro de conciliación acreditado y/o juzgado 13. Costo del procedimiento administrativo	20.00	760.00				Días	DOCUMENTARIO Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	DESARROLLO URBANO Y RURAL	URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
51	CERTIFICADO DE POSESIÓN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PUEBLOS JÓVENES.										
BASE LEGAL: Ley N° 28687; D.S. 006-2006-VIVIENDA	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Constancia de ser socio activo otorgado por la Junta Directiva del AA.HH. y/o PP.JJ. 3. Copia de documentos que acrediten la posesión del predio con 5 años de antigüedad 4. Plano de Ubicación y perimétrico del predio 5. Costo del procedimiento administrativo	4.00	152.00			X	20 Días	TRAMITE DOCUMENTARIO Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Acto administrativo: Resolución Gerencial	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
52	REURBANIZACIÓN										
BASE LEGAL: Ley N° 28687 RNE	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Título de propiedad debidamente registrado (copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios) 3. Caso de persona jurídica, se acompañará constitución de la empresa y copia literal de poder expedido por el Registro de personas jurídicas 4. Copia de la Resolución, memoria descriptiva y planos aprobados de la Habilitación Urbana inscritos en registros públicos. 5. Certificado de Zonificación y vías. 6. Certificado o levantamiento catastral oficial 7. Certificado de factibilidad de Servicio de agua, acantarillado y energía eléctrica de las empresas públicas o privadas que otorgan el servicio. 8. Documentación técnica firmada por los profesionales responsables del diseño (por triplicado) de acuerdo a lo siguiente: - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM georeferenciado a la red geodésica nacional, referida al datum oficial - Plano de la reurbanización georeferenciado a la red geodésica na-					X	30 Días	TRAMITE DOCUMENTARIO Dirección: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				AFROB. AUTOM. ATICA	EVALUACION POSIT.	NEGAT.				RECONSIDERACION	APELACION
c) Remodelación de edificación, sin modificación estructural ni aumento de área construida.	<p>3. Caso de persona Jurídica se acompañará constitución de la empresa y copia literal del poder expedido por el Registro de personas jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales</p> <p>4. Caso que el solicitante no sea propietario del predio, deberá presentatar documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar</p> <p>5. Copia literal de la inscripción de la declaratoria de edificación y/o fábrica con los planos respectivos o Licencia de construcción, finalización de obra o declaratoria de fábrica de la edificación</p> <p>6. Plano de ubicación y plano de planta de la obra a ejecutar.</p> <p>7. Planos de arquitectura elaborados y firmados por un arquitecto colegiado</p> <p>8. Carta de responsabilidad de obra según formato</p> <p>9. Costo del procedimiento administrativo</p> <p>10. Pago por derechos de licencia de obra 1.10 % V.O- incluye supervisión: Formulario Unico Anexo D</p> <p>Nota: En obras en el Centro Historico ademas de presentar el Certificado de parametros urbanisticos y edificatorios acompañar ficha de catalogacion.</p>	1.47	55.86				2744	Direccion: Av. Sol Galerias Turisticas S/N	Y RURAL	Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días	recurso: 15 días recurso: 30 días
55 Licencia de Edificacion Modalidad A:											
d) Construcción de cercos de más de 20.00 m hasta 1,000.00 m. siempre que inmueble no esté bajo régimen de propiedad de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común. e) La demolición total de edificaciones menores de 5 pisos, siempre que no requiera uso de explosivos. f) Obras menores con área inferior a 30 m2 área techada de intervención o un valor no mayor de 6 UIT.	<p>1. Formulario Unico de Edificaciones suscrito por el propietario y profesionales responsables del proyecto</p> <p>2. Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con anticipación no mayor a 30 días naturales y autorización de copropietarios según el caso</p> <p>3. Caso de persona Jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de personas jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales</p> <p>4. Caso que el solicitante no sea propietario del predio, deberá presentatar documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar</p> <p>5. Plano de ubicación y plano de planta de la obra a ejecutar.</p> <p>6. Planos de estructuras firmados por un Ingeniero Civil colegiado</p> <p>7. Carta de responsabilidad de obra según formato</p> <p>8. Comprobante de pago por el derecho correspondiente</p> <p>9. Costo de procedimiento administrativo.</p> <p>10. Pago por derechos de licencia de obra 1.10 % V.O- incluye supervisión: Formulario Unico Anexo D</p> <p>Nota: En obras en el Centro Historico ademas de presentar el Certificado de parametros urbanisticos y edificatorios acompañar ficha de catalogacion.</p>	1.47	55.86	X			Art. 31 Ley 27444	TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerias Turisticas S/N	GERENTE DEDESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Acto administrativo: Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
No estan consideradas en esta modalidad											
<p>a) Las obras de edificación en bienes inmuebles ubicados en el Centro Histórico y demás inmuebles que constituyan patrimonio cultural de la Nación declarado por el DRC-C,e incluidas en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art. 3 2 de la Ley.</p> <p>b) Las edificaciones que requieran la ejecución de sótanos o semisótanos, o una profundidad de excavación mayor a 1.50 m y colinden con edificaciones existentes. En dicho caso debe tramitarse la licencia de edificación bajo la modalidad B.</p> <p>c) Todos los documentos que se presenten en el expediente tienen la condición de declaración jurada</p>											
56 LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD B :											
a) Edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar, quinta o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar, no mayores de 5 pisos,	<p>1. Formulario Unico de Edificaciones - FUE por triplicado debidamente suscrito</p> <p>2. Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con anticipación no mayor a 30 días naturales y autorización de copropietarios según el caso.</p> <p>3. Autorizacion de la DRC-C y/o aprobacion por comision tecnica si el predio se encuentra en el centro historico (OM-140 MC-2005)</p>				X		15 háb. Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerias Turisticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				APROB. AUTOMATICA	EVALUACION POSIT.	NEGAT.				RECONSIDERACION	APELACION
<p>Aprobación con evaluación previa del proyecto por Comisión Técnica o Revisores urbanos</p> <p>BASE LEGAL: LOM N° 27972 LEY N° 29090/ 29476 Art. 10° D.S. N° 024-2008-VIVIENDA D.S. N° 025-2008-VIVIENDA D.S. N° 026-2008-VIVIENDA DS N° 011-2006- RNE R.M.N° 003-2000-MTC/15.04 DS N° 003 - 10 VIVIENDA OM-140-2005</p>	<p>1. Formulario Único de Edificaciones - FUE por triplicado debidamente suscrito</p> <p>2. Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con anticipación no mayor a 30 días naturales y autorización de copropietarios según el caso.</p> <p>3. Autorización del DRC-C y/o aprobación por comisión técnica si el predio se encuentra en el centro histórico (OM-140 MC-2005)</p> <p>4. Caso de persona Jurídica se acompañará constitución de la empresa y copia literal del poder expedido por el Registro de personas jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales</p> <p>5. Caso que el solicitante no sea propietario del predio, deberá presentar documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar</p> <p>6. Certificado de factibilidad de servicios, para obra nueva y ampliación</p> <p>7. Documentación técnica por duplicado compuesta por: a) Plano de ubicación y localización según formato. b) Planos de arquitectura, estructuras instalaciones sanitarias, eléctricas, y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y el propietario, acompañando memorias justificativas por especialidad del proyecto y el propietario, acompañando memorias justificativas por especialidad c) Plano de sostenimiento de excavaciones de ser el caso, concordante con lo establecido en el Art. 33 de la Norma E-50 del RNE con memoria descriptiva y fotos, estudio de mecánica de suelos de acuerdo a las características de las obras esta documentación se presentara en original y copia impresa</p> <p>8. Estudio de mecánica de suelos según los casos que establece el RNE</p> <p>9. Poliza Car (todo riesgo contratista) o póliza de responsabilidad civil, para todas las de daños personales y materiales a terceros como complemento al seguro complementariode trabajo de riesgo:Ley 26790,con vigencia durante todo el periodo de la obra</p> <p>10. Estudio de impacto ambiental y vial en los casos que se requiera</p> <p>11. Anteproyecto con Dictamen conforme según corresponda</p> <p>12. Caso de proyectos de gran magnitud los planos podran ser presentados en secciones con Esc. Conveniente conjuntamente con el plano de proyecto integral</p> <p>13. Derechos por revisión de la Comisión Técnica (R.M. 253-2000-MTC/15.04): 0.1% del costo de la obra Delegados Ad Hoc por cada uno: 0.02 % del costo de la obra</p> <p>14. Costo de procedimiento administrativo.</p> <p>15. Pago por derechos de licencia de obra 1.10% V.O - incluye supervisión: Formulario Unico Anexo D</p> <p>16. En caso de aprobación previa con Revisores urbanos, se deberá de adjuntar además de los requisitos mencionados, los estudios de impacto ambiental y vial según sea el caso y el informe técnico favorable de los revisores urbanos</p> <p>Nota: En obras en el Centro Historico ademas de presentar el Certificado de parametros urbanisticos y edificatorios acompañar ficha de catalogacion.</p>	1.47	55.86		X		30 Dias	<p>TRAMITE DOCUMENTARIO</p> <p>Direccion: Av. Sol Galerias Turisticas S/N</p>	<p>GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p>	<p>GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p> <p>Plazo para presentar el recurso: 15 días</p> <p>Acto administrativo: Resolucion Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días</p>	<p>ALCALDE</p> <p>Plazo para presentar el recurso: 15 días</p> <p>Plazo para resolver el recurso: 30 días</p>
59	<p>LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD C: PARA REMODELACION AMPLIACION O PUESTA EN VALOR HISTORICO</p>				X		30 Dias	<p>TRAMITE DOCUMENTARIO</p> <p>Direccion: Av. Sol Galerias Turisticas S/N</p>	<p>GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p>	<p>GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p> <p>Plazo para presentar el recurso: 15 días</p>	<p>ALCALDE</p> <p>Plazo para presentar el recurso: 15 días</p> <p>Plazo para resolver el</p>

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				APROB. AUTOM. ATICA	EVALUACION POSIT. NEGAT.				RECONSIDERACION	APELACION
LOM N° 27972 LEY N° 29090 / 29476 Art. 10° D.S. N° 024-2008-VIVIENDA D.S. N° 025-2008-VIVIENDA D.S. N° 026-2008-VIVIENDA DS N° 011-2006- RNE DS N° 003 - 10 VIVIENDA OM-140-2005	a) Certificado de parametros urbanísticos y Edificatorios b) Certificado de factibilidad de servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar o fines diferentes al de vivienda 4. Boleta de habilitación profesional: 5. Requisitos comunes: a) Formulario Único de Edificaciones suscrito por el propietario y profesionales responsables del proyecto, deberá constar el sello de autoliquidación b) Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con anticipación no mayor a 30 días naturales y autorización de copropietarios según el caso c) Caso de persona Jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de personas Jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales d) Caso que el solicitante no sea propietario del predio, deberá presentar documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar 6. Documentación técnica: a) Plano de ubicación y localización según formato. b) Planos de arquitectura, estructuras instalaciones sanitarias, eléctricas, y otras de ser el caso firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y el propietario, acompañan memorias justificativas por especialidad c) Plano de sostenimiento de excavaciones de ser el caso, concordante con lo establecido en el Art. 33 de la Norma E-50 del RNE con memoria descriptiva y fotos así mismo estudio de mecánica de suelos d) Póliza Car (todo riesgo contratista) o seguro de accidentes contra terceros con cobertura de daños personales y materiales contra terceros como complemento al e) Anteproyecto con Dictamen conforme según corresponda f) Caso de proyectos de gran magnitud los planos podrán ser presentados en secciones con Escala Conveniente 7. documentación adicional a) Copia literal de dominio que conste la declaratoria de fabrica si esta inscrita o certificado de finalización de obra o licencia de obra o de construcción de la edificación existente . b) Copia de la licencia de obra o construcción de la edificación c) Presupuesto calculado en base a valores unitarios, para puesta en valor el presupuesto a nivel de subpartidas con costos unitarios de mercado d) Planos de planta de arquitectura: con fábrica existente, fábrica resultante; para de puesta en valor Histórico diferenciar restauración, reconstrucción o puesta en valor e) Planos de estructura con memoria justificativa obligatorio, diferenciar los elementos estructurales existentes y los nuevos y detallar adecuadamente los empalmes f) Planos de instalación eléctrica, sanitaria si es el caso con memoria justificativa , diferenciar los puntos y salidas existentes detallando los empalmes - evaluar factibilidad de servicios considerando las cargas de electricidad y dotación de agua. g) Autorización de la Junta de Propietarios, para proyectos de inmuebles con unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y bienes de propiedad común h) Derechos por revisión de la Comisión Técnica (R.M. 253-2000-MTC/15.04): 0.1% del costo de la obra								Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	recurso: 30 días

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				APROB. AUTOMATICA	EVALUACION POSIT.	NEGAT.				RECONSIDERACION	APELACION
	Delegados Ad Hoc por cada uno: 0.02 % del costo de la obra 8 Costo de procedimiento administrativo. 9. Pago por derechos de licencia de obra 1.10% V.O - incluye supervisión: Formulario Unico Anexo D 10. En caso de aprobación previa con Revisores urbanos, se deberá de adjuntar además de los requisitos mencionados, los estudios de impacto ambiental y vial Nota: En obras en el Centro Historico ademas de presentar el Certificado de parametros urbanisticos y edificatorios acompañar ficha de catalogacion.	1.47	55.86								
60 LICENCIA DE DEMOLICION MODALIDAD C:											
Aprobación con evaluación previa del proyecto por Comisión Técnica o Revisores urbanos BASE LEGAL: LOM N° 27972 LEY N° 29090 /29476 Art. 10° D.S. N° 024-2008-VIVIENDA D.S. N° 025-2008-VIVIENDA D.S. N° 026-2008-VIVIENDA DS N° 011-2006- RNE DS N° 003 - 10 VIVIENDA OM-140-2005	1. Formulario Unico de Edificaciones: a) Formulario Unico de Edificaciones- FUE suscrito por el propietario y profesionales responsables del proyecto, deberá constar el sello de pago de autoliquidación 2. Autorizacion de la MC-DR-C y/o aprobacion por comision tecnica si el predio se encuentra en el Centro Historico (OM-140 MC-2005) 3. Requisitos comunes: a) Formulario Unico de Edificaciones suscrito por el propietario y profesionales responsables del proyecto, deberá constar el sello de autoliquidación b) Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con anticipación no mayor a 30 días naturales y autorización de copropietarios , en caso de demoliciones totales o parciales debe contar con rubro de cargas y gravámenes sin limitaciones, caso contrario se acredita la autorización del acreedor c) Caso de persona Jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro personas Jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales d) Caso que el solicitante no sea propietario del predio, deberá presentar documentación que acredite que cuenta con autorización del titular e) Todos los documentos que se presenten con el expediente tienen la condición de Declaración Jurada f) Licencia de construcción o de obra, conformidad de obra o declaratoria de fabrica g) Plano de ubicación y localización según formato. h) Planos de planta a Esc. 1:75 con dimensión adecuada, delinear las zonas de la fabrica a demoler hasta 1.50 de los límites de propiedad., Documentos adicionales: i) Plano de sostenimiento de excavaciones de ser el caso, concordante con lo establecido en el Art. 33 de la Norma E-50 del RNE -memoria descriptiva y fotos j) En el caso de uso de explosivos autorizaciones de las autoridades competentes (DISCAME, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Defensa Civil), seguro de riesgos para terceros y copia de cargo de carta a los propietarios colindantes. 4. Costo de procedimiento administrativo: Derechos por revisión de la Comisión Técnica (R.M. 253-2000-MTC/15.04): 0.1% del costo de la obra Delegados Ad Hoc por cada uno: 0.02 % del costo de la obra Costo de la licencia de obra 1.10 % VO - incluye supervision 5. Pago por derechos de licencia de obra 1.10% V.O - incluye supervisión: Formulario Unico Anexo D	1.47	55.86		X		25 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerias Turisticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				APROB. AUTOMATICA	POSIT.	NEGAT.				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>6. En caso de aprobación previa con Revisores urbanos, se deberá de adjuntar además de los requisitos mencionados, los estudios de impacto ambiental y vial según sea el caso y el informe técnico favorable de los revisores urbanos</p> <p>Nota: En obras en el Centro Historico ademas de presentar el Certificado de parametros urbanisticos y edificatorios acompañar ficha de catalogacion.</p>										
<p>Pueden acogerse a esta modalidad</p> <p>a) Las edificaciones para fines de vivienda multifamiliar y/o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más de 5 pisos y/o más de 3000 m2 de area construido ----- b) Las edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la modalidad D</p> <p>c) Las edificaciones Las edificaciones de uso mixto con vivienda. -----d) Las intervenciones que se desarrollen en bienes culturales inmuebles previamente declarados.</p> <p>e) Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida. -----</p> <p>f) Las edificaciones para mercado que cuenten con un máx. 15,000m2 de área construida</p> <p>g) Locales para espectáculos deportivos hasta 20,000 ocupantes. ----- h) Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B, y D</p> <p>Nota:</p> <p>a) No están consideradas en esta modalidad las obras de edificación en bienes inmuebles ubicados en el Centro Histórico y demás inmuebles que constituyan patrimonio cultural de la Nación declarado por la DRC-C</p> <p>b) todos los documentos que se presenten con el expedientes tienen la condición de declaración jurada</p>											
<p>61 LICENCIA DE EDIFICACIONES MODALIDAD D :</p>											
<p>Aprobacion con evaluación previa del proyecto por Comisión Técnica</p> <p>BASE LEGAL: LOM N° 27972 LEY N° 29090 / 29476 Art. 10° D.S. N° 024-2008-VIVIENDA D.S. N° 025-2008-VIVIENDA D.S. N° 026-2008-VIVIENDA DS N° 011-2006- RNE R.M.N° 003-2000-MTC/15.04 DS N° 003 - 10 -VIVIENDA</p>	<p>1. Formulario Unico de Edificaciones:</p> <p>a) Formulario Unico de Edificaciones- FUE suscrito por el propietario y profesionales responsables del proyecto, deberá constar el sello de pago de autoliquidación</p> <p>2. Autorizacion del INC y/o aprobacion por Comisión Técnica si el predio se encuentra en el Centro Histórico (OM-140 MC-2005)</p> <p>3. Documentos previos para la edificación:</p> <p>a) Certificado de factibilidad de servicios</p> <p>4. Requisitos comunes:</p> <p>a) Formulario Unico de Edificaciones suscrito por el propietario y profesionales responsables del proyecto, deberá constar el sello de autoliquidación</p> <p>b) Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con anticipación no mayor a 30 días naturales y autorización de copropietarios según el caso</p> <p>c) Caso de persona Jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de personas Jurídicas con una anticipacion no mayor a30 días naturales</p> <p>d) Caso que el solicitante no sea propietario del predio, deberá presentar documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.</p> <p>e) Todos los documentos que se presenten con el expediente tienen la condición de Declaración Jurada</p> <p>a) Plano de ubicación y localización según formato.</p> <p>b) Planos de arquitectura, estructuras instalaciones sanitarias, eléctricas, y otras de ser el caso firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y el propietario, acompañadas de memorias justificativas por especialidad</p> <p>c) Plano de sostenimiento de excavaciones de ser el caso, concordante con lo establecido en el Art. 33 de la Norma E-50 del RNE con- memoria descriptiva y fotos así mismo estudio de mecanica de suelos</p> <p>d) Poliza Car (todo riesgo contratista) o seguro de accidentes contra terceros con cobertura de daños personales y materiales contra terceros como complemento al seguro complementariode trabajo de riesgo Ley 26790,con vigencia durante todo el periodo de la obra</p> <p>e) Anteproyecyto con Dictamen conforme según corresponda</p> <p>f) Caso de proyectos de gran magnitud los planos podran ser presentados en secciones con Esc. Conveniente</p>				X		25 Dias	<p>TRAMITE DOCUMENTARIO</p> <p>Direccion: Av. Sol Galerías Turísticas S/N</p>	<p>GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p>	<p>GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p> <p>Plazo para presentar el recurso: 15 días</p> <p>Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días</p>	<p>ALCALDE</p> <p>Plazo para presentar el recurso: 15 días</p> <p>Plazo para resolver el recurso: 30 días</p>

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				APROB. AUTOMATICA	POSIT.	NEGAT.				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>5. Documentación adicional</p> <p>a) Informe técnico de los Revisores urbanos</p> <p>b) En caso de proyectos de gran magnitud los planos podran ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su facil lectura</p> <p>conjuntamente con el plano del proyecto integral</p> <p>c) Caso de licencia de edificación para remodelación, ampliación o puesta en valor , deberá presentar los requisitos señalados en el Art. 54.3 5 y en el numeral 59.1 Reglamento Plan Maestro del Centro Histórico</p> <p>d) Derechos por revisión de la Comisión Técnica (R.M. 253-2000-MTC/15.04):</p> <p>0.1 del costo de la obra</p> <p>Delegados Ad Hoc por cada uno: 0.02 % del costo de la obra</p> <p>6. Costo de procedimiento administrativo:</p> <p>Costo de la licencia de obra 1.10 % VO - incluye supervision</p> <p>Nota: Toda licencia de edificación en inmuebles del Centro Histórico será sometido a calificación previa por la Comisión Técnica ,no es aplicable el silencio administrativo positivo</p> <p>Nota: En obras en el Centro Historico ademas de presentar el Certificado de parametros urbanisticos y edificatorios acompañar ficha de catalogacion.</p>	1.47	55.86								
62	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD D:										
<p>Aprobación con evaluación previa del proyecto por Comisión Técnica</p> <p>BASE LEGAL: LOM N° 27972 LEY N° 29090/ 29476 Art. 10° D.S. N° 024-2008-VIVIENDA D.S. N° 025-2008-VIVIENDA LEY N° 29476 D.S. N° 026-2008-VIVIENDA DS N° 011-2006- RNE R.M.N° 003-2000-MTC/15.04 DS N° 003 - 10 VIVIENDA</p>	<p>1. Formulario Unico de Edificaciones:</p> <p>a) Formulario Único de Edificaciones- FUE suscrito por el propietario y profesionales responsables del proyecto, deberá constar el sello de pago de autoliquidación</p> <p>2. Documentos previos para la edificación:</p> <p>a) Certificado de factibilidad de servicios</p> <p>3. Requisitos comunes:</p> <p>a) Formulario Único de Edificaciones suscrito por el propietario y profesionales responsables del proyecto, deberá constar el sello de autoliquidación</p> <p>b) Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con anticipación no mayor a 30 días naturales y autorización de copropietarios según el caso</p> <p>c) Caso de persona Jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de personas Jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales</p> <p>d) Caso que el solicitante no sea propietario del predio, deberá presentatar documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.</p> <p>4. Documentación técnica</p> <p>a) Plano de ubicación y localización según formato.</p> <p>b) Planos de arquitectura, estructuras instalaciones sanitarias, eléctricas, y otras de ser el caso firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y el propietario, acompañan memorias</p> <p>c) Plano de sostenimiento de excavaciones de ser el caso, concordante con lo establecido en el Art. 33 de la Norma E-50 del RNE con memoria descriptiva y fotos asi mismo estudio de mecanica de suelos</p> <p>d) Poliza Car (todo riesgo contratista) o seguro de accidentes contra terceros con cobertura de daños personales y materiales contra terceros como complemento al seguro complementariode trabajo de riesgo Ley 26790,con vigencia durante todo el periodo de la obra</p> <p>e) Anteproyecto con Dictamen conforme según corresponda</p> <p>f) Caso de proyectos de gran magnitud los planos podran ser presentados en secciones a Esc. Conveniente</p> <p>5. documentación adicional</p>			X		25 Días	<p>TRAMITE DOCUMENTARIO</p> <p>Direccion: Av. Sol Galerias Turisticas S/N</p>	<p>GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p>	<p>GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p> <p>Plazo para presentar el recurso: 15 días</p> <p>Acto administrativo: Resolucion Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días</p> <p>recurso: 30 días</p>	<p>ALCALDE</p> <p>Plazo para presentar el recurso: 15 días</p> <p>Plazo para resolver el recurso: 30 días</p>	

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				APROB. AUTOMATICA	POSIT.	NEGAT.				RECONSIDERACION	APELACION
	<p>a) Copia literal de dominio que conste la declaratoria de fabrica si esta inscrita, certificado de finalización de obra o licencia de obra o de construcción de la edificación existente .</p> <p>b) Presupuesto calculado en base a valores unitarios, para puesta en valor el presupuesto a nivel de subpartidas con costos unitarios de mercado</p> <p>c) Planos de planta de arquitectura: con fabrica existente, fabrica resultante; para obras de puesta en valor Histórico diferenciar restauración, reconstrucción o puesta en valor</p> <p>d) Planos de estructura con memoria justificativa obligatorio, diferenciar los elementos estructurales existentes y los nuevos y detallar adecuadamente los empalmes</p> <p>e) Planos de instalación si es el caso con memoria justificativa , diferenciar los puntos y salidad existentes detallando los empalmes - evaluar factibilidad de servicios considerando las cargas de electricidad y dotación de agua.</p> <p>f) Autorización de la Junta de Propietarios, para proyectos de inmuebles con unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y bienes de propiedad común</p> <p>g) Informe técnico de los Revisores urbanos</p> <p>h) La Documentación técnica deberá contener el sello conforme y la firma de revisores urbanos.</p> <p>i) En caso de proyectos de gran magnitud los planos podran ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su facil lectura conjuntamente con el plano del proyecto integral</p> <p>k) Derechos por revisión de la Comisión Técnica : 0.1% del costo de la obra</p> <p>Delegados Ad Hoc por cada uno: 0.02 % del costo de la obra</p> <p>6. Costo de procedimiento administrativo: Costo de la licencia de obra 1.05 % VO - incluye supervision</p> <p>Nota: En obras en el Centro Historico ademas de presentar el Certificado de parametros urbanisticos y edificatorios acompañar ficha de catalogacion.</p>	1.47	55.86								
<p>Se sujetan a esta modalidad</p> <p>a. Las edificaciones para fines de industria.</p> <p>b. Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida.</p> <p>c. Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida. ----- d. Los locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes.</p> <p>NOTA Toda documentación presentada en esta modalidad tiene la condición de declaración jurada</p>											
<p>63 PRE DECLARATORIA DE FABRICA</p>											
<p>BASE LEGAL: LOM N° 27972 LEY N° 29090 O.M. N° 152-MC-2006 O.M. N° 140-MC-2005 D.S. N° 024-2008-VIVIENDA</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde</p> <p>2. Formulario Unico de Edificaciones (FUE), anexo C, firmado por el propietario y profesional responsable, que la obra se realizara conforme a los planos aprobados con la licencia de</p> <p>3. Tres copias de la Memoria Descriptiva</p> <p>4. Dos juegos de planos, escala indicada</p> <p>5. Recibo de pago por derechos de trámite</p>	4.57	173.66		X		10 Dias	<p>TRAMITE DOCUMENTARIO</p> <p>Direccion: Av. Sol Galerias Turisticas S/N</p>	<p>GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p>	<p>GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</p> <p>Plazo para presentar el recurso: 15 días</p> <p>Acto administrativo: Resolucion Gerencial</p> <p>Plazo para resolver el recurso: 30 días</p>	<p>ALCALDE</p> <p>Plazo para presentar el recurso: 15 días</p> <p>Plazo para resolver el recurso: 30 días</p>
<p>64 CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIONES</p>											
	<p>1. Formulario Unico de Edificaciones correspondiente a la conformidad de obra y declaratoria de edificaciones por triplicado</p>				X		15	TRAMITE	GERENTE DE	GERENTE DE DESARROLLO	ALCALDE

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				APROB. AUTOMATICA	EVALUACION POSIT.	NEGAT.				RECONSIDERACION	APELACION
BASE LEGAL: LOM N° 27972 LEY N° 29090 Art. 28 D.S. N° 024-2008-VIVIENDA art. 36 - 37 DS N° 003 - 10 VIVIENDA LEY N° 29476	2. Declaración Jurada firmada por el profesional responsable de obra, manifestando que la obra se ha realizado conforme a los planos aprobados 3. planos de arquitectura correspondientes a la licencia de obra por triplicado 4. Copia literal de dominio, expedida por el Registro de predios, en caso que el titular del derecho a edificar sea un apersona distinta a quien obtuvo la licencia de edificación. a). En caso que el solicitante no sea propietario debe acreditar que cuenta con derecho a edificar b) Si el solicitante es persona jurídica se acompaña vigencia de poder dada por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días 5. Costo de procedimiento administrativo: 0,075 del costo de la obra - mínimo: 4,57 % UIT	4.57	173.66				Días	DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerías Turísticas s/n	DESARROLLO URBANO Y RURAL	URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días Plazo para resolver el recurso: 30 días	Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
CONFORMIDAD DE OBRA CON VARIACION											
	1. Formulario Único de Edificaciones correspondiente a la conformidad de obra por triplicado 2. Copia literal de dominio, expedida por el Registro de predios a) En caso que el solicitante no sea propietario debe acreditar que cuenta con derecho a edificar b) Si el solicitante es persona jurídica se acompaña vigencia de poder dada por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días c) Todos los documentos que se presenten con el expediente tienen la condición de condición de Declaración Jurada 3) Planos de replanteo: un juego de copias de los planos de ubicación y de replanteo de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) firmados por el responsable de obra y propietario. 4) Pago de derechos e) Formulario Único de Edificaciones correspondiente a la declaratoria de edificación por triplicado f) planos de arquitectura correspondientes a la licencia de obra por triplicado 5. Costo de procedimiento administrativo: 0,075 del costo de la obra - mínimo: 4,57 % UIT * Nota: Si las variaciones en obra son sustanciales el proyecto deberá ser evaluado nuevamente por la instancia correspondiente	4.57	173.66		X		20 Días	TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerías Turísticas s/n	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
65 LICENCIA DE EDIFICACION VIA REGULARIZACION											
BASE LEGAL: LOM N° 27972 LEY N° 29090 art. 19° D.S. N° 024-2008-VIVIENDA art. 27 DS N° 011-2006- RNE LEY N° 29476 DS N° 003 - 10 VIVIENDA Nota.	1 Formulario Único de Edificaciones- FUE suscrito por el propietario y profesionales responsables del proyecto, deberá constar el sello de pago de autoliquidación 2. Documentos previos para la edificación: a) Certificado de factibilidad de servicios 3. Requisitos comunes: a) Copia literal de dominio, expedida por el Registro de Predios b) En caso que el solicitante no sea propietario debe acreditar que cuenta con derecho a edificar. c) Si el solicitante es persona jurídica se acompaña vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días d) Todos los documentos que se presenten con el expediente tienen la condición de Declaración Jurada .				X		22 Días	TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				APROB. AUTOMATICA	POSIT.	NEGAT.				RECONSIDERACION	APELACION
Aplicable solo cuando el dispositivo legal lo permita	4. Documentación técnica a) Plano de localización y ubicación según formato. b) Plano de arquitectura firmados por el profesional constataador c) Memoria Descriptiva d) Carta de seguridad de obra, firmada por el ingeniero civil colegiado e) Comprobante de pago por el derecho correspondiente f) Derechos por revisión de la Comisión Técnica (R.M. 253-2000-MTC/15.04): 0.1% del costo de la obra Delegados Ad Hoc por cada uno: 0.02 % del costo de la obra 5. Costo de procedimiento administrativo: Costo de la licencia de obra 1.05 % VO - incluye supervision multa via regularizacion 10% de valor de obra	1.47	55.86								
<p>NOTA: Si las variaciones en obra son sustanciales el proyecto debiera ser evaluado nuevamente por la instancia correspondiente No estan considerados para esta modalidad las edificaciones en el Centro Historico y demas que constituyan Patrimonio Cultural de la Nacion, según Art. 2 Ley 27580, Art. 37 del Reglamento de la Ley 28296</p>											
66 CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS											
BASE LEGAL: LOM N° 27972 LEY N° 29090 LEY N° 29476 DS N° 003 - 10 VIVIENDA	1. Solicitud dirigida al Alcalde a) Formulario Oficial Múltiple debidamente llenado. b) Plano simple de ubicación y localización. 2. Costo de procedimiento administrativo Nota : Tiene vigencia de 36 meses.	5.48	208.24		X		5 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerias Turisticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Acto administrativo: Resolucion Gerencial	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
67 REVALIDACION DE LICENCIA DE OBRA											
Base Legal: LEY 29090 ART.4°	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Memoria descriptiva del saldo de obra 3. Copia de la licencia de obra 4. Recibo por derechos de tramite 5. Recibo de pago del 1.05% del costo del saldo de obra ,minimo 1.00% UIT.	5.48	208.24		X		5 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerias Turisticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Acto administrativo: Resolucion Gerencial	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
68 AUTORIZACION PARA COLOCACION TOLDOS											
Base Legal: O.M 140-MC-05 REGLAMENTO DEL PLAN MAESTRO DE CENTRO HISTORICO	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Plano de Ubicación esc: 1/500 3. Plano de detalles del toldo esc. 1/25 y memoria señalando materiales y colores 4. Copia simple de Licencia de apertura de establecimiento 5. Tres fotografias si el diseño es aprobado. 6. Costo de procedimiento administrativo.....5%uit)	5.00	190.00			X	15 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerias Turisticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Acto administrativo: Resolucion Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
69 AUTORIZACION PARA INSTALACION DE AVISAJE EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO O PRIVADO											
Base Legal: O.M 140-MC*-05 REGLAMENTO DEL PLAN MAESTRO DE CENTRO HISTORICO	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Esquema de ubicación del anuncio . 3. Diseño y modelo del anuncio con leyenda. 4. Copia autenticada tarjeta de propiedad y Autorizacion para circulacion de vehiculo posteriormente a la Aprobacion : 5. Tres fotografias si el diseño es aprobado. 6. Costo de procedimiento administrativo, anual	1.47	55.86		X		15 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerias Turisticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Acto administrativo: Resolucion Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
70 AUTORIZACION PARA INSTALACION DE ANUNCIO O AVISO COMERCIAL											

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				APROB. AUTOMATICA	EVALUACION POSIT.	NEGAT.				RECONSIDERACION	APELACION
Base Legal: LOM 27972 O.M 140-MC*-05 REGL. PLAN MAESTRO DE C. HISTORICO D.S. N° 024-2008-VIVIENDA	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Esquema de ubicación del inmueble y del anuncio 3. Diseño y modelo del anuncio con leyenda. 4. Copia simple de la licencia de funcionamiento 5. Esquema o fotomontaje si el diseño es aprobado 6. Tres fotografías si el diseño es aprobado. 7. Costo de procedimiento administrativo, anual	5.00	190.00			X	15 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
71 AUTORIZACION PARA COLOCADO DE PANELES PUBLICITARIOS FUERA DEL DEL CENTRO HISTORICO											
Base Legal: LOM 27972 COD. MUNIC - O.M 002-MQ*-92	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Plan de ubicación y de localización del panel. 3. Plano de diseño y modelo del panel 4. Características técnicas de la estructura y anclajedel panel 5. Memoria descriptiva 6. Esquema o fotomontaje si el diseño es aprobado 7. Costo de procedimiento administrativo, anual 8. Estudio de impacto visual.	5.10	193.80			X	15 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
72 AUTORIZACION DE OCUPACION DE VIAS PARA OBRAS											
Base Legal: LOM 27972 COD. MUNIC - O.M 002-MQ*-92	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia de la licencia de obra. 3. Costo de procedimiento administrativo Por cada metro lineal de vía, (0.46% uit por mes)	0.46	17.48			X	10 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
73 AUTORIZACION DE OCUPACION DE VIA PARA DESMONTE, TRASLADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS											
Base Legal: LOM 27972	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Costo de procedimiento administrativo, por día	0.5	19.00			X	10 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días Acto administrativo: Resolución Gerencial Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
74 AUTORIZACION PARA INSTALACION DE ANTENAS FUERA DEL CENTRO HISTORICO											
Base Legal: LEY 29022	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Plano de ubicación y de localización de la antena.					X	30 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el	ALCALDE Plazo para presentar el

T U P A - 2014 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	EN S/.	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				APROB. AUTOMATICA	EVALUACION					RECONSIDERACION	APELACION
					POSIT.	NEGAT.					
	3. Plano de diseño de la antena 4. Características técnicas de la estructura y anclaje de la antena 5. Memoria descriptiva 6. Esquema o fotomontaje si el diseño es aprobado 7. Costo de procedimiento administrativo 8. Estudio de impacto ambiental	15.00	570.00					Direccion: Av. Sol	Y RURAL	Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días Plazo para resolver el recurso: 30 días	Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días
75	FICHA DE CATALOGACION DE INMUEBLE Base Legal: O.M 140-MC*-05 REGL. PLAN MAESTRO DE C. HISTORICO	1.50	57.00			X	10 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO Direccion: Av. Sol Galerías Turísticas S/N	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días	ALCALDE Plazo para presentar el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 30 días